Posted on: 2020-12-18T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P626820-12/20

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Environment

Deadline: 2021-01-17T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: “Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú”

Title: INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS “DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD URBANA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y PLANES DE ACCIÓN EN BIODIVERSIDAD PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE LIMA (AML)”

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

World Wildlife Fund, Inc. Proyecto “Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú”

Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/FM-16452-PE

El Perú, a través del Ministerio del Ambiente (MINAM), obtuvo US$6.5 millones por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, en sus siglas en inglés) los cuales se utilizarán para llevar a cabo el proyecto “Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima” (en adelante “proyecto CS”). El trabajo de la Plataforma se basará en la Agenda de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático, la cual impulsa el MINAM con el objetivo de mejorar la capacidad de las ciudades para enfrentar los desafíos del cambio climático. Este proyecto cuenta con fondos de cooperación técnica no reembolsable (ATN/FM-16452-PE), es implementando por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por World Wildlife Fund (WWF).

El objetivo del proyecto es generar herramientas de información y conocimiento para una planeación integral de largo plazo en el Área Metropolitana de Lima, basada en: (i) la conservación de los ecosistemas, (ii) la adaptación al cambio climático, (iii) el ordenamiento del territorio, y (iv) el desarrollo orientado al transporte, según consta en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 16452-PE.

En el marco de dicho proyecto se requiere contratar el servicio de consultoría:

“DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD URBANA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y PLANES DE ACCIÓN EN BIODIVERSIDAD PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE LIMA (AML)”

Objetivo General: Incrementar el conocimiento y la capacidad de planificación de las autoridades y diversos actores clave del AML, con relación a la gestión y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y los servicios ecosistémicos que proveen a la ciudad, permitiendo así analizarlos, monitorearlos e implementar acciones en favor de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad urbana a nivel local.

Objetivos Específicos:

1) Elaborar una Estrategia de Biodiversidad Urbana y Servicios Ecosistémicos para el AML (en adelante, la Estrategia), basada en un diagnóstico general sobre la diversidad biológica y los ecosistemas del AML, que incluya las amenazas y desafíos para su conservación y gestión. La firma debe definir e incluir en la Estrategia un conjunto de indicadores que faciliten la evaluación de la biodiversidad urbana, así como formulación de propuestas de políticas, proyectos y mecanismos de monitoreo para la salud de los ecosistemas en un contexto urbano.

2) La elaboración de la Estrategia debe considerar mediante un proceso participativo, los aportes de los actores estatales y no estatales involucrados en la gestión y uso sostenible de la biodiversidad urbana en el AML, especialmente aquellos involucrados en mecanismos de gobernanza ambiental local, como las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) y/o Regionales (CAR), en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y los Sistemas Locales y/o Regionales de Gestión Ambiental que correspondan.

3) A partir del desarrollo de la Estrategia y sus lineamientos, se deben desarrollar instrumentos (técnicos, normativos, de política, etc.) que generen condiciones habilitantes para la gestión de la biodiversidad en el AML. Dichos instrumentos deben proponer: (i) mecanismos de gobernanza de la biodiversidad urbana para todo el AML, (ii) criterios de diseño y gestión de la biodiversidad con base en los ecosistemas y tipologías de paisaje identificados y (iii) mecanismos de inversión y sostenibilidad financiera.

4) Asimismo, debe desarrollar Planes de Acción de la Biodiversidad en 4 distritos seleccionados (en adelante, los Planes de Acción). Estos planes se definirán a partir de la información identificada en el diagnóstico general de la diversidad biológica y los ecosistemas y durante la elaboración de la Estrategia; adicionalmente, se debe tomar en consideración variables de carácter institucional y financiera que serán definidas en coordinación con el Equipo del proyecto CS. Asimismo, los Planes de Acción deben diseñarse bajo una estructura de proyecto de inversión pública, y se considerará los lineamientos para proyectos de inversión pública, publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco del Invierte.Pe y otros instrumentos pertinentes.

5) El ámbito de la consultoría comprende el Área Metropolitana de Lima, representada por el territorio conurbado de las jurisdicciones de Lima Metropolitana (43 distritos) y el Callao (7 distritos).

El plazo estimado de los servicios es de 10 meses, los que serán brindados en la localidad de Lima y las coordinaciones podrán realizarse de manera virtual; y de modo indicativo el costo estimado es de 412,219.00 USD, sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

World Wildlife Fund, Inc. - invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a

los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición 2011; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 18:00 horas del día 17 de enero del 2021.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Estrategia Biodiversidad Urbana_Planes Acción”.

World Wildlife Fund, Inc.

Proyecto “Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima, Perú”

Daniela Freundt, Especialista del Programa Ciudades Sostenibles y Cambio Climático del Organismo Ejecutor

Dirección: Calle Trinidad Morán 853, Lince

Teléfono: 440-5550

Correo electrónico: servicios@wwfperu.org

18 de diciembre del 2020 Lima